

PERMISO NACIMIENTO O ADOPCIÓN

a partir del 1 de enero de 2021

MADRE BIOLÓGICA



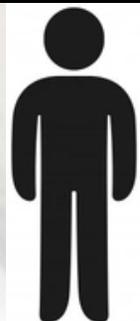
SE PUEDE ANTICIPAR HASTA 4 SEMANAS ANTES DEL PARTO

6 semanas

10 semanas

OBLIGATORIAS, ININTERRUMPIDAS Y A JORNADA COMPLETA, POSTERIORES AL PARTO O DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O DECISIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CASO DE ADOPCIÓN

OTRO PROGENITOR Y ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO



SE DISFRUTARÁN EN PERIODOS SEMANALES, DE FORMA ACUMULADA O INTERRUMPIDA, DENTRO DE LOS 12 MESES SIGUIENTES AL PARTO O BIEN LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O DECISIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CASO DE ADOPCIÓN

6 semanas

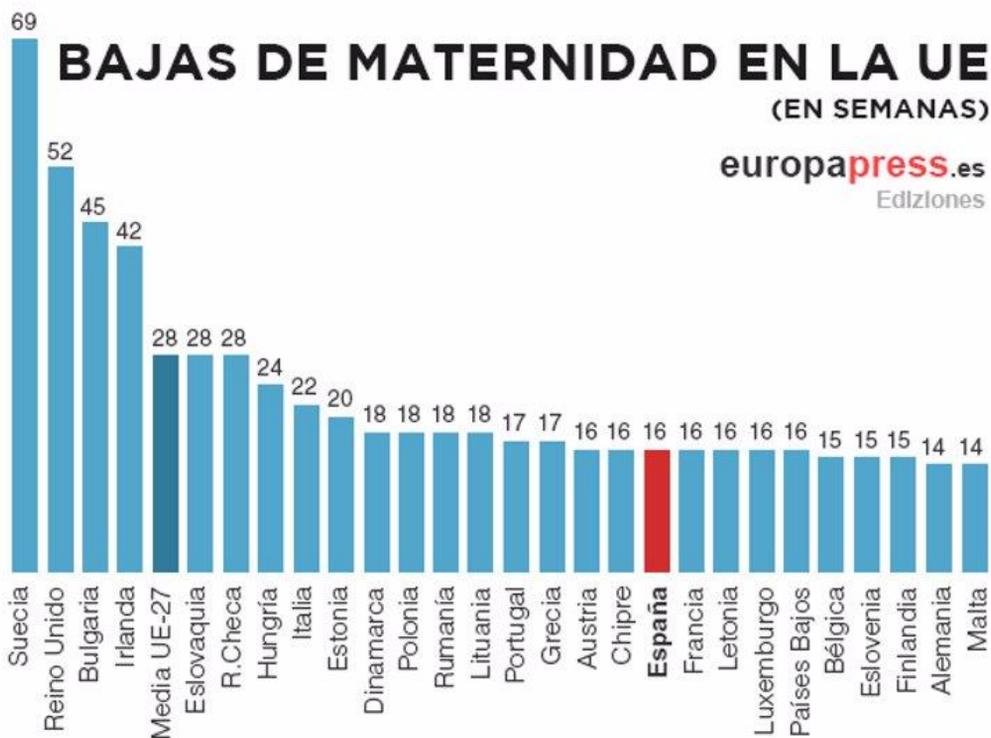
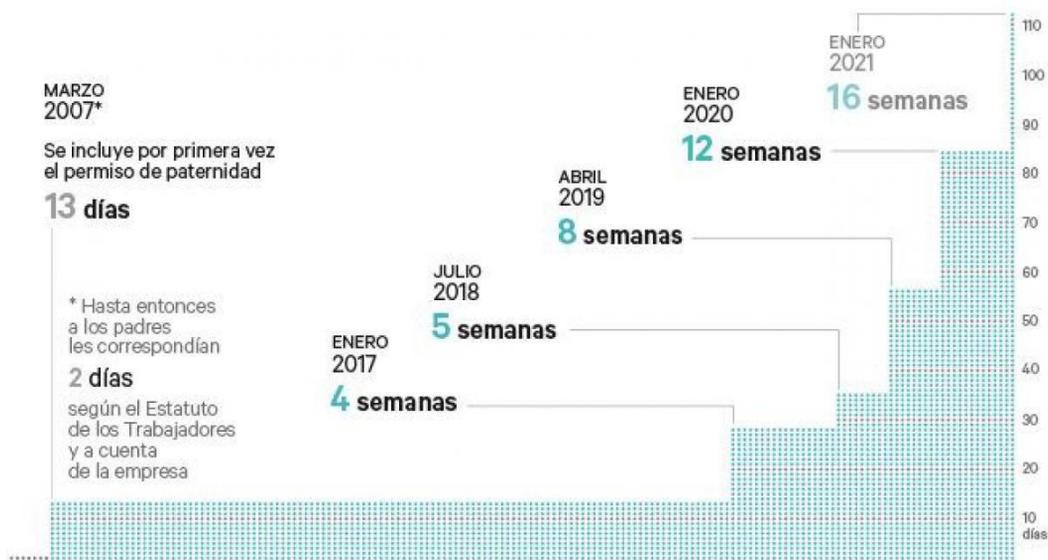
10 semanas

Ampliación en 1 semana para cada progenitor **por cada hijo/a, a partir del segundo**, en caso de nacimiento, adopción o acogimiento múltiples.

Ampliación en 1 semana para cada progenitor en **caso de discapacidad del hijo/a**.

Ampliación por parto prematuro y hospitalización (por un periodo superior a 7 días) a continuación del parto, **hasta un máximo de 13 semanas**.

EVOLUCIÓN DEL PERMISO DE PATERNIDAD EN ESPAÑA



co.bas Madrid

✉ madrid@cobas.es
 🔗 www.cobas.es
 🐦 @cobas_Madrid
 📘 cobasMadrid
 📍 cobasMadrid

📍 C/ Moratines nº22, esc 1ª 1ºB
 Metro Embajadores o Acacias
 28005 Madrid
 ☎ 915277406
 📞 915301167

co.bas
 SINDICATO DE COMISIONES DE BASE

co.bas es un sindicato de clase, asambleario, participativo, sin subvenciones estatales por lo que tiene independencia económica de los poderes públicos y privados, de lucha y confrontación con el sistema, donde son los trabajadores y las trabajadoras quienes toman las decisiones y no una "cúpula" sindical.